



D.O.
TERCERA

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO**

**COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO
GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA.**

05 DE FEBRERO DEL 2015

USD\$ 517.400,00

QUITO, A 05 DE FEBRERO DEL 2015



RAZÓN:
FACTURA No.002-001-0011665
EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA.

FECHA:

OTORGADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGADA POR:

1790552934001

ROLF WITTMER TURISMO GALÁPAGOS CÍA. LTDA.

OBJETO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO
GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA. .-

CUANTÍA:

USD\$ 517.400,00

DI: 03 COPIAS

D.O.



2015-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO**

OTORGADA POR:

**ROLF WITTMER TURISMO GALÁPAGOS COMPAÑÍA
LIMITADA**

CUANTÍA:

USD 517.400,00

DI: 3 COPIAS

LV

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR ENRIQUE WITTMER GARCÍA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME LO ACREDITA EL NOMBRAMIENTO INSCRITO QUE SE

AGREGA, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALÁPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA, DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.-COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR ENRIQUE WITTMER GARCÍA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME LO ACREDITA EL NOMBRAMIENTO INSCRITO QUE SE AGREGA, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CUYA COPIA SE ACOMPAÑA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **UNO.-** LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS ANTE EL NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO,



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO. EL CAPITAL SOCIAL CON EL QUE SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA, FUE DE UN MILLÓN DE SUCRES. **DOS.-** CON FECHA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL A SIETE MILLONES DE SUCRES, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO. POSTERIORMENTE, CON FECHA VEINTE Y DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL A QUINIENTOS SIETE MILLONES DE SUCRES, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EL VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL MISMO AÑO. **TRES.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA, ABSORBIÓ A LA COMPAÑÍA SYMBOL CRUISES COMPAÑÍA LIMITADA, POR LO CUAL SE TRANSFIRIÓ EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA A LA ABSORBENTE, POR LO QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LLEGÓ A SER DE QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE SUCRES, TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO; ESTA FUSIÓN POR ABSORCIÓN FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON FECHA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. **CUATRO.-** DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DEL ECUADOR, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN CERO CERO.Q.IJ CERO CERO OCHO, DE VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y NUEVE DEL TRES DE MAYO DEL MISMO AÑO, SE DICTARON LAS

NORMAS PARA LA CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LAS COMPAÑÍAS, ESTO DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DISPOSICIÓN QUE LA EMPRESA CUMPLIÓ EN LOS PLAZOS DETERMINADOS POR LA LEY. **CINCO.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE DICHO CANTÓN EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL UNO, SE AUMENTÓ EL CAPITAL A LA SUMA DE SESENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 60.600,00) TOTALMENTE SUSCRITOS Y PAGADOS. **SEIS.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE DICHO CANTÓN EL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL TRES, SE AUMENTÓ EL CAPITAL A LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (350.600,00) TOTALMENTE SUSCRITOS Y PAGADOS. **SIETE.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRES DE MAYO DE DOS MIL ONCE, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, GALÁPAGOS, EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA, ABSORBIÓ A LA COMPAÑÍA GALANATURE EXPEDITIONS COMPAÑÍA LIMITADA, Y AUMENTÓ EL CAPITAL A LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 352.600,00) TOTALMENTE SUSCRITOS Y PAGADOS. **OCHO.-** CON FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE EN LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, SE SUSCRIBIÓ LA ESCRITURA

PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA. **NUEVE.-** CON FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL TRECE EN LA NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, SE SUSCRIBIÓ LA ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA **DIEZ.-** CON FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, SE SUSCRIBIÓ LA ESCRITURA DE ACLARACIÓN ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA **ONCE.-** CON FECHA 2 DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD SUSPENDER EL TRÁMITE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO INGRESADO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE TRÁMITE NÚMERO SEIS NUEVE CERO CERO SEIS GUION CINCO (69006-5) Y PROCEDER A LA RESPECTIVA RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SUSCRITA ANTE NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO DEL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE; Y ACLARATORIAS DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADAS ANTE NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, EL TRES DE MAYO DE DOS MIL TRECE Y; NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. **DOCE.-** CON FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO OTORGÓ ESCRITURA

DE RESCILIACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y ACLARATORIAS DE ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL.

TRECE.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, REUNIDA EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS CUENTAS RESERVA LEGAL POR TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES (USD 31.825,00), Y UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES DOS MIL CINCO, DOS MIL OCHO, DOS MIL NUEVE Y DOS MIL DIEZ POR EL VALOR DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES (USD 485.575,00) CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL DOS DEL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y TRES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; POR LO QUE ESTOS VALORES SUMADOS AL CAPITAL ANTERIOR, DAN UN CAPITAL TOTAL ACTUAL DE OCHOCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 870.000,00). LOS SOCIOS RESOLVIERON IGUALMENTE LA RESPECTIVA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE POR EFECTOS DEL AUMENTO DE CAPITAL SE HACE AL ARTÍCULO SEXTO Y CLAUSULA TERCERA AL TENOR DEL TEXTO APROBADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- CON LOS ANTECEDENTES CITADOS, EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, OTORGA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALÁPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA, CON SUJECCIÓN ESTRICTA A LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS YA MENCIONADA, CUYA COPIA DEL ACTA SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE Y



ESENCIAL DE ESTA ESCRITURA, MEDIANTE LA CUAL SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PAGADOS CON CAPITALIZACIÓN DE LAS CUENTAS RESERVA LEGAL POR TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES (USD 31.825,00), Y UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES DOS MIL CINCO, DOS MIL OCHO, DOS MIL NUEVE Y DOS MIL DIEZ POR EL VALOR DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES (USD 485.575,00), CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL DOS DEL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y TRES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; POR LO QUE ESTOS VALORES SUMADOS AL CAPITAL ANTERIOR, DAN UN CAPITAL TOTAL ACTUAL DE OCHOCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 870.000,00), DIVIDIDO EN OCHOCIENTOS SETENTA MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO. **CUARTA.**- COMO EFECTO DEL AUMENTO DE CAPITAL SE PROCEDE A REFORMAR EL ARTÍCULO SEXTO Y LA CLÁUSULA TERCERA DEL ESTATUTO SOCIAL, SEGÚN EL TEXTO QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, CUYOS TEXTOS SON LOS SIGUIENTES: "**ARTICULO SEXTO.**- EL CAPITAL SOCIAL Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA "ROLF WITTMER TURISMO GALÁPAGOS CIA. LTDA., ES DE USD 870.000,00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES), DIVIDIDO EN 870.000 PARTICIPACIONES SOCIALES DE USD 1 CADA UNA, NUMERADAS DEL 000001 AL 870.000 INCLUSIVE. LOS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN LLEVARÁN LA FIRMA DEL PRESIDENTE Y GERENTE. LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN TENDRÁN EL CARÁCTER DE NO

NEGOCIABLES Y EN ELLOS CONSTARÁN EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDA A CADA SOCIA POR SU APORTE" LA CLÁUSULA TERCERA DEL ESTATUTO DIRÁ: "**CLAUSULA TERCERA .-PARTICIPACIONES:** EL CAPITAL ESTÁ ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO POR LOS SOCIOS, EN LAS PROPORCIONES QUE SE DETERMINAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD	AUMENTO DE CAPITAL USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Elizabeth Carlota Wittmer García	116.358,00	170.742,00	287.100,00	287.100	33%
Ingeberg Hildegard Wittmer García	116.358,00	170.742,00	287.100,00	287.100	33%
Margarita Rosa Wittmer García	119.884,00	175.916,00	295.800,00	295.800	34%
TOTAL	352.600,00	517.400,00	870.000,00	870.000	100%

QUINTA.- DECLARACIONES: EL GERENTE DE LA COMPAÑIA DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: **UNO.** LO ACTUADO CORRESPONDE A LA REALIDAD DE LOS HECHOS Y SE RESPONSABILIZA, FRENTE A LA COMPAÑIA Y FRENTE A TERCEROS, POR SU VERACIDAD. **DOS.** EL CAPITAL PAGADO DE ACUERDO CON LAS CIFRAS INDICADAS EN LOS ANTECEDENTES Y EN EL ACTA, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ASENTADO EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA. **TRES.** QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, LA COMPAÑIA HARÁ UNA NUEVA EMISIÓN DE OCHOCIENTOS SETENTA MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO A LA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA MIL INCLUSIVE, LAS MISMAS QUE SERÁN ENTREGADAS A LOS SOCIOS EN PROPORCIÓN A LA CANTIDAD PAGADA POR CADA UNO DE ELLOS. **CUATRO.** QUE EL VALOR DEL CAPITAL OBJETO DEL PRESENTE AUMENTO ES NACIONAL EN SU INTEGRIDAD Y PROVIENE DE ACTIVIDADES LÍCITAS Y DE CONFORMIDAD A LO



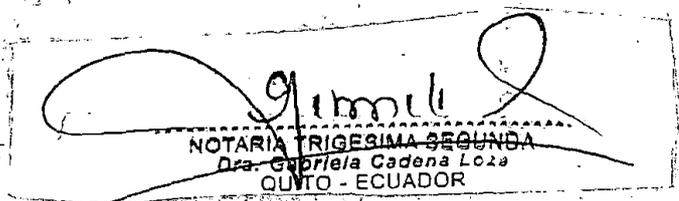
CONSIGNADO EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS QUE SE INCORPORA AL PRESENTE INSTRUMENTO; Y, **CINCO.** QUE A LA PRESENTE FECHA, LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA, NO ES CONTRATISTA INCUMPLIDO DEL ESTADO ECUATORIANO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES. **SEXTA.- CUANTÍA:** LA CUANTÍA DE ESTA ESCRITURA CORRESPONDE AL VALOR DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ES DECIR QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 517.400,00) RUEGO A USTED SE TOME NOTA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY, ESTE ACTO SOCIETARIO SE ENCUENTRA EXONERADO DE IMPUESTOS. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** EL COMPARECIENTE AUTORIZA AL DOCTOR FRED LARREÁTEGUI RUSSO, PORTADOR DE LA CÉDULA UNO SIETE CERO DOS NUEVE OCHO UNO NUEVE DOS GUIÓN SIETE (170298192-7) Y/O A LA SEÑORA GUADALUPE VIZUETE GONZALEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA CERO NUEVE UNO CINCO UNO CUATRO CINCO SEIS NUEVE GUIÓN DOS (091514569-2) PARA QUE REALICEN TODO TRÁMITE Y SUSCRIBAN CUANTO ESCRITO SEA NECESARIO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA EL DOCTOR FRED LARREÁTEGUI RUSSO, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS TRES OCHO CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA



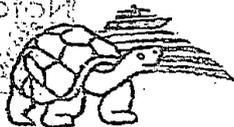
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN
EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

ENRIQUE WITTMER GARCÍA
C.C. 1704934841
C.V. 061-0132



[Faint, illegible text from the reverse side of the document]



ROLF WITTMER
TIP TOP FLEET • GALAPAGOS

Puerto Ayora, 14 de agosto de 2014

Señor

Enrique Alberto Wittmer García

Ciudad.-

Distinguido señor:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, 14 de agosto de 2014, ha resuelto designar a usted como **GERENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de **dos (2) años**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Sus atribuciones son las establecidas en el artículo décimo tercero del Estatuto Social de la compañía, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. Ante su ausencia, será reemplazado por el Subgerente de la compañía, de acuerdo al artículo décimo cuarto del Estatuto.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito, el día 19 de agosto de 1982, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 10 de septiembre del mismo año. Con fecha 17 de abril de 2008, ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito, la compañía cambio su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos; resolvió prorrogar su plazo social y reformar su Estatuto Social, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el día 09 de julio de 2008.

Atentamente,

Margarita Rosa Wittmer García.

PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZON: Yo, **ENRIQUE ALBERTO WITTMER GARCIA**, acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA.**, para el cual he sido designado. Puerto Ayora, al 14 día del mes de agosto de 2014.

Enrique Alberto Wittmer García

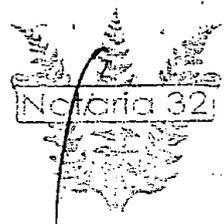
C.C. 1704934841

NÚMERO 125: En Santa Cruz, 26 de Agosto del 2014, se me presentó una Inscripción del Nombramiento de Gerente de la **COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALÁPAGOS CÍA. LTDA.**, - Que textualmente dice: 14 de Agosto del 2014.- Enrique Alberto Wittmer García.- Ciudad.- De mi consideración: Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALÁPAGOS CÍA. LTDA.**, llevada a cabo el 14 de Agosto del 2014, resolvió elegirle como Gerente de la compañía, por el período estatutario de 2 años, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.- Sus atribuciones y deberes se encuentran señaladas en el estatuto social de la **COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALÁPAGOS CÍA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 17 de Abril del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el 09 de Julio del 2008.- Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.- En esta fecha, acepto la designación de Gerente de la **COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALÁPAGOS CÍA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.- **EL REGISTRADOR.-**

Inscripción del
Nombramiento de
Gerente de la
**COMPAÑÍA ROLF
WITTMER TURISMO
GALÁPAGOS CÍA. LTDA.**
En el Tomo N° 2 de
Fojas N° 439 a la 450.

Abg. Roberto Emilio Echeverría González

Registrador Mercantil
del Cantón Santa Cruz



Registro Mercantil del Cantón de Santa Cruz

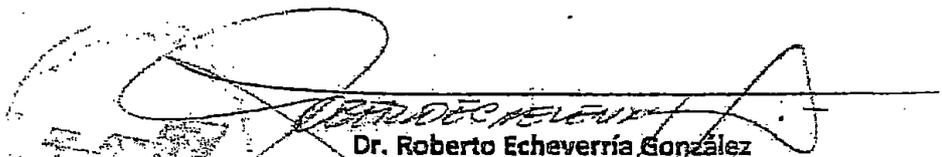
NÚMERO DE REPERTORIO: 125

FECHA DE REPERTORIO: 2014-08-25

HORA DE REPERTORIO: 15:29:23 PM

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz, ha inscrito lo siguiente:

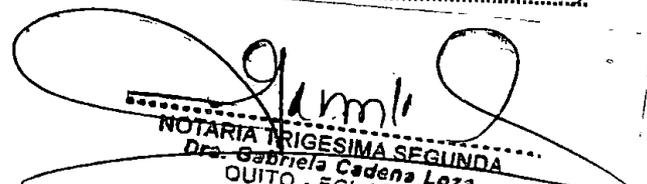
Con fecha 26 de Agosto del 2014, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la **COMPAÑIA ROLF WITTMER TURISMO GALÁPAGOS CÍA. LTDA.**, a favor de Enrique Alberto Wittmer García, en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz, en el Tomo N° 2 de Fojas N° 439 a la 450.



Dr. Roberto Echeverría González
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN SANTA CRUZ

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE.....DOS..... FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 05 FEBRERO 2015.



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



ROLF WITTMER

TIP TOP FLEET • GALAPAGOS



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de febrero del año dos mil quince, a las 15:00, en la oficina de la compañía, ubicado en la calle Mariscal Foch E7-81 y Diego de Almagro (esquina) de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ROLF WITTMER TURISMO GALÁPAGOS CIA. LTDA., la señora Margarita Wittmer García, propietaria de ciento diecinueve mil ochocientos ochenta y cuatro participaciones con un valor nominal de USD\$1,00 de los Estados Unidos de América cada una; Elizabeth Wittmer García propietaria de ciento dieciséis mil trescientos cincuenta y ocho participaciones con un valor nominal de USD\$1,00 de los Estados Unidos de América cada una y; la señora Margarita Wittmer García como apoderada de la señora Ingeberg Wittmer García propietaria de ciento dieciséis mil trescientos cincuenta y ocho participaciones con un valor nominal de USD\$ 1,00 de los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la sesión la señora Margarita Wittmer García en su calidad de Presidenta, y actúa como secretario el señor Enrique Wittmer García, Gerente. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL
- 2.- REFORMA DE ESTATUTO

Los socios aceptan tanto la celebración de esta junta cuanto el fin propio señalado en el orden del día, que es aprobado por unanimidad.

1.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Presidencia pone en consideración de los socios la necesidad de aprobar el aumento de capital de la compañía para cumplir con los requisitos que las entidades financieras exigen para el otorgamiento de créditos, los mismos que permitirán el desarrollo y crecimiento de la empresa. El actual capital de la Compañía es de USD\$352.600 (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos dólares estadounidenses). La Presidencia de la Junta concede la palabra al Gerente quien expone que el aumento de capital se efectuará mediante la capitalización de las cuentas reserva legal por treinta y un mil ochocientos veinte y cinco dólares estadounidenses (USD\$31.825,00), y utilidades acumuladas de años anteriores dos



mil cinco, dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez por el valor de cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y cinco dólares estadounidenses (USD\$ 485.575,00), debiendo los socios indicar si harán uso de su derecho de preferencia. Los créditos a compensar son los que constan en el balance, según el siguiente detalle:

CUENTA	VALOR (USD)
Reserva Legal	31.825,72
Reservas de Capital	943,82
Resultado período 2005	22.640,79
Resultado período 2008	23.762,31
Resultado período 2009	74.780,18
Resultados período 2010	363.447,18
TOTAL	517.400,00

Razón por la cual el nuevo capital suscrito de la Compañía "ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA." será de USD\$870.000,00 (Ochocientos setenta mil dólares estadounidenses). Expone la presidencia que con este aumento de capital debe ser reformado el estatuto de la compañía en el artículo sexto y cláusula tercera.

Al efecto, todos los socios indican estar de acuerdo con la forma del incremento del capital de la compañía e indican que harán uso de su derecho de preferencia manteniendo así cada uno el mismo porcentaje que actualmente mantienen en la sociedad.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta Extraordinaria Universal de socios de forma unánime RESUELVE: aprobar la propuesta presentada, esto es, que la compañía ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA., aumente su capital social de la suma de USD 352.600,00 (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos dólares estadounidenses) a la suma de USD 870.000,00 (Ochocientos setenta mil dólares estadounidenses) mediante capitalización de las cuentas reserva legal, y utilidades acumuladas de años anteriores dos mil cinco, dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez que ha sido señalada, valor que representa el capital suscrito y pagado.



ROLF WITTMER

TIP TOP FLEET • GALAPAGOS



2.- REFORMA DE ESTATUTO. El señor Gerente manifiesta que es necesario que se reforme parte del estatuto, en los artículos que se refieren al nuevo monto del capital social, numeración de las participaciones y cuadro de distribución del capital y de las participaciones, por tanto es necesario que se reforme el artículo sexto y la cláusula tercera del estatuto social. Por tanto en forma unánime se aprueba que se reforme el indicado artículo del estatuto, conforme al siguiente texto: El artículo sexto del estatuto dirá

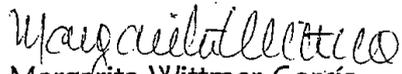
“ARTICULO SEXTO: El Capital social y suscrito de la Compañía “ROLF WITTMER TURISMO GALÁPAGOS CIA. LTDA., es de USD 870.000,00 (Ochocientos setenta mil dólares estadounidenses), dividido en 870.000 participaciones sociales de USD 1 cada una, numeradas del 000001 al 870.000 inclusive. Los títulos de participación llevarán la firma del Presidente y Gerente. Los certificados de aportación tendrán el carácter de no negociables y en ellos constarán el número de participaciones que le corresponda a cada socia por su aporte.” La cláusula tercera del estatuto dirá: “CLAUSULA TERCERA .-PARTICIPACIONES: El capital está íntegramente suscrito y pagado por los socios, en las proporciones que se determinan en el siguiente cuadro:

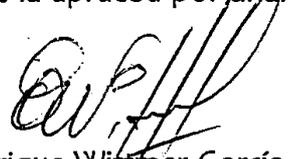
SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD	AUMENTO DE CAPITAL USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Elizabeth Carlota Wittmer García	116.358,00	170.742,00	287.100,00	287.100	33%
Ingeberg Hildegar Wittmer García	116.358,00	170.742,00	287.100,00	287.100	33%
Margarita Rosa Wittmer García	119.884,00	175.916,00	295.800,00	295.800	34%
TOTAL	352.600,00	517.400,00	870.000,00	870.000	100%

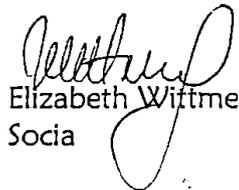
La Junta General autoriza al señor Gerente para que personalmente o a través de terceras personas por él designados se realice los trámites necesarios y se perfeccione este aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, así como se rescinda y corrija actos no culminados.

Tratados que han sido los puntos del orden del día para los que fue convocada la sesión, la Presidencia de la Junta dispone un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad.
Concluye la sesión siendo las 17H30.


Margarita Wittmer García
Socia
Presidenta de la Junta

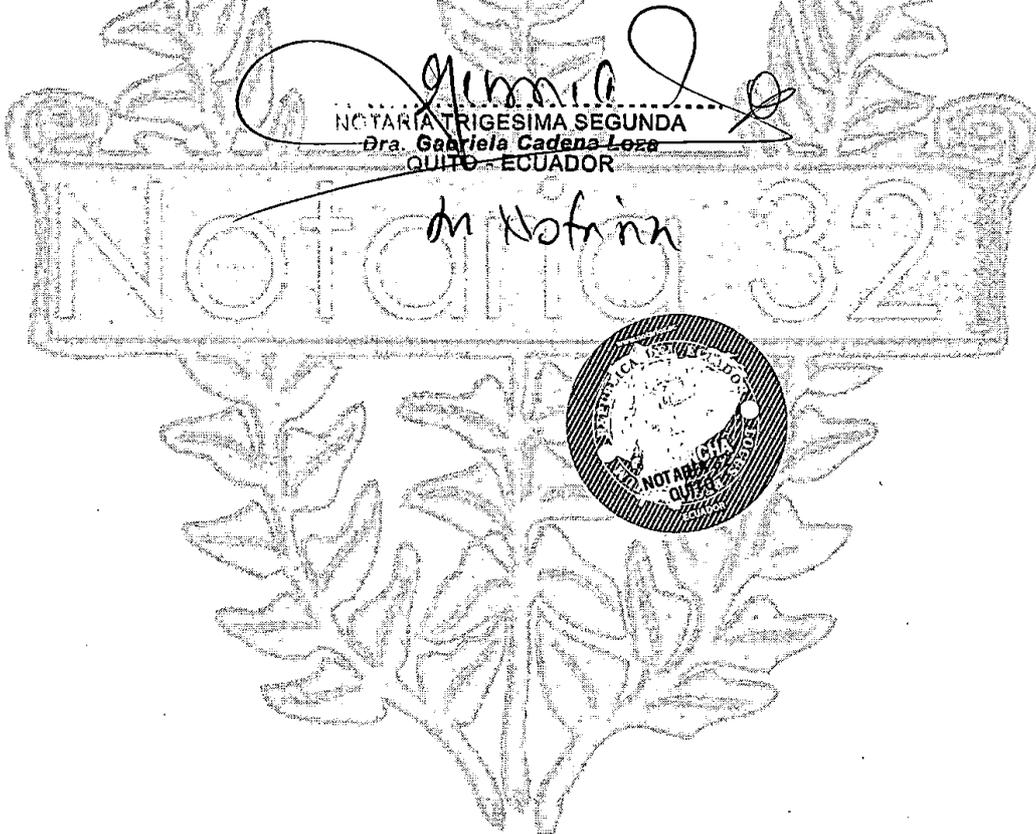

Enrique Wittmer García
Secretario - Gerente


Elizabeth Wittmer García
Socia


Margarita Wittmer García
Apoderada de Ingeberg Wittmer
García



torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. otorgado por Rolf Wittmer Turismo Galápagos Cía. Ltda. - Debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco (05) de Febrero año dos mil quince.-



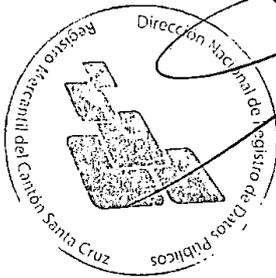
Gabriela
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



NÚMERO 026: En Santa Cruz, 04 de Marzo del 2015, se me presentó la primera copia de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la **COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS CÍA. LTDA.**, otorgada el 05 de Febrero del 2015, ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito .- El Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la **COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS CÍA. LTDA.**, se encuentra en los términos constantes en el referido instrumento público.- El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de: \$870.000,00 dólares.- La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública ante el Notario Décimo primero del Cantón Quito el 19 de Agosto de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de Septiembre del mismo año.- Con fecha 17 de Abril del 2008 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito la Compañía Cambio su Domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos acto que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el 09 de Julio del 2008.- Interviene en este acto: Enrique Wittmer García en calidad de Representante Legal de la Compañía.-**EL REGISTRADOR.-**

Inscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS CÍA. LTDA.

En el Tomo N°1 de Fojas N° 223 a la 238.



Roberto Emilio Echeverría González
Abg. Roberto Emilio Echeverría González

 Registrador Mercantil
del Cantón Santa Cruz

Siguen Clas

Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz

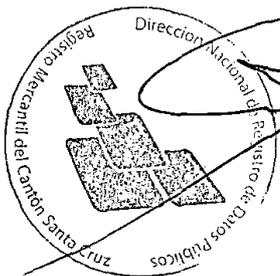
NÚMERO DE REPERTORIO: 026

FECHA DE REPERTORIO: 2015-03-04

HORA DE REPERTORIO: 10:41:23 AM

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha 04 de Marzo del 2015, queda inscrita la Escritura de Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la **COMPAÑÍA ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS CÍA. LTDA.**, en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz, en el Tomo N° 1 de Fojas N° 223 a la 238.



Roberto Echeverría González
Dr. Roberto Echeverría González
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN SANTA CRUZ

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 MAR 2015

RECIBIDO

Hora: 11:50 Firma: *Anthony*

Luciano

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

11/MAR/2015 12:18:58

Usu: elsjandrog



Remitente: No. Trámite: 8651-0

REGISTRO MERCANTIL DE SANTA CRUZ
JESSICA ZAPATA

Expediente: 15527

RUC: 1790552934001

Razón social:

ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS C
LTDA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

- Asunto:

REMITE OFICIO NO. 017-RM-SCGLPS-2015 (ADJ. ESCRITURA)

Revise el estado de su tramite por INTERNET 66
Digitando No. de trámite, año y verificador =